





De una parte, Dña. ESTHER GÓMEZ SÁNCHEZ Secretaria de la Federación Andaluza de Béisbol y Sófbol con DNI 24266530N y con el visto bueno y autorización de D. JERÓNIMO SANCHEZ CUENCA, provisto de DNI núm. 48867338C, como presidente de la Federación Andaluza de Béisbol y Sófbol, cuyo CIF es G-041536970, exponen el documento realizado por el Delegado de Competiciones D. FRANCISCO MARIN SERGIO, junto a los clubes participantes:

NORMAS ESPECÍFICAS PARA LA LIGA ANDALUZA DE BÉISBOL SENIOR 1ª DIVISIÓN GRUPO SUR

Estas normas han sido aprobadas por los equipos participantes en esta liga, así como por el encargado de competiciones y el presidente del colegio andaluz de árbitros en la reunión con fecha 03/03/2023

- Bola de juego:

TeamMate150

- Duración de los encuentros

Jornadas a doble encuentro siendo el primero de ellos a nueve entradas y el segundo a 7 entradas. Diferencia de carreras en el primer encuentro será de 15 carreras en la 5ª y 6ª entrada y 10 en la 7^a y 8^a. En el segundo diferencia de 10 en la 5^a y 6^a entrada.

- Normas para acelerar los encuentros Aluza de Béisbô

Las fijadas en la circular al respecto.

- Line up:

Lo que estipula el RGC de la FABS.

- Sombra para el anotador

Será de obligado cumplimiento el adecuar una zona con sombra para el/la anotador/a tal y como se refleja en el RGC.

- Normas terreno de juego

Antes del inicio de la Liga los clubes deben mandar las normas de campo de su instalación al Colegio Andaluz de Árbitros de Béisbol y Sófbol.

colegioarbitros@fabs.es

- Incluir jugadores en el roster





Los clubes tendrán hasta el martes anterior al juego para incorporar jugadores a su roster. En el resto de normas será de aplicación el RGC de la FABS y el Reglamento General de bases de las ligas y copas andaluzas.

Delegado de Competiciones

Fdo. Francisco Marín Sergio

Vtº bueno Presidente Secretaria

Fdo. Jerónimo Sánchez Cuenca Fdo. Esther Gómez Sánchez

Andaluza de Béisho